

que el Ayuntamiento pida el deslinde administrativo, al nuevo de los terrenos de Sta. Catalina, por lo poco que habia de costar, y por que, vendidos aquellos terrenos habrian de producir mas de lo que se gaste, esperando, respecto del deslinde general, á que esté ultimado el catastro, hecho por el cuerpo facultativo forestal, que le falta muy poco, y en él aparecerán con sus verdaderas dimensiones, todas las fincas, de forma que quedará deslindado lo que es de cada cual, sin gasto alguno, y no hay tampoco la necesidad que en el caso particular citado, pues en nuestro presupuesto figuran ingresos por enajenacion de estos terrenos, y la obligacion menor es mandan antecedentes al Gobierno para que se haga dicho deslinde, saliendo á toda responsabilidad. En su consecuencia, propono y lee el siguiente proyecto de acuerdo:

Que se pida al Gobierno Civil el deslinde administrativo de los terrenos de Santa Catalina del Monte, á que hace referencia el presupuesto municipal vigente; remitiendo al efecto los dos expedientes, el general de la reivindicacion de los montes de Propios de Murcia, y el particular promovido por Andrés Vera Aliaga, por los documentos ilustrativos que ambos expedientes contienen; ó bien remitiendo solo certificaciones (y esto será mejor) de los documentos siguientes, que son los mas aplicables á esta peticion de ahora concreta.

Del expediente general:

Relacion de los montes propios de Murcia, se